

RIO GALLEGOS; 27 OCT. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17.317/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Prof. Patricia YUNG para asistir al Congreso Latinoamericano de Bioética a realizarse entre los días 6 y 8 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata;

Que es la primera vez que la Prof. YUNG solicita Ayuda Económica en el presente año académico;

Que obra Despacho N° 135/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 1 del Acuerdo N° 264/UARG/95;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

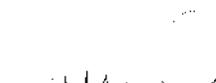
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Patricia YUNG una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 1 del Acuerdo N° 264/UARG/95 para asistir al Congreso Latinoamericano de Bioética a realizarse entre los días 6 y 8 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notifique a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

457